

Banco de Medidas

Código Buenas Prácticas Laborales

Servicio	Corporación de Fomento de la Producción
Ministerio	Economía, Fomento y Reconstrucción
Directriz	6. Conciliación de responsabilidades laborales con obligaciones familiares
Elemento	a. Fomentar iniciativas destinadas a compatibilizar las responsabilidades laborales y parentales de hombres y mujeres.
Nombre de la medida	Escuelas de Verano e Invierno para hijos/as de funcionarios/as
Diagnóstico (a qué necesidad responde la medida)	
<p>El Servicio, desde algunos años, viene observando y reaccionando a la necesidad de apoyo experimentada por madres y padres trabajadoras/es en épocas de vacaciones escolares, momento en el cual sus hijos tienden a quedar sin el cuidado y la protección de sus escuelas, colegios o institutos, por lo que se ha optado por generar acciones que entregan protección y entretención a los menores, posibilitando el tranquilo desempeño de sus progenitores.</p>	
Descripción de la medida	
<p>Se pone a disposición de las/los funcionarias/os el servicio de cuidado de sus hijos en períodos de vacaciones, poniéndolos bajo la tutela de adultos, promoviendo prácticas para una vida sana, como el deporte, la recreación y el compañerismo.</p> <p>Una vez finalizadas las actividades de la temporada se realiza una evaluación, que entre otras cosas recoge observaciones que permitan mejorar los diseños de las próximas actividades.</p> <p>Para la implementación de esta medida se requieren recursos financieros, los cuales son logrados mediante el cofinanciamiento (Beneficio del Dpto. Bienestar más un aporte del funcionario, descontado por planilla y en cuotas). En cuanto a infraestructura, para la Escuela de Verano, se utilizan las instalaciones de CORFO en Santiago (Estadio Las Condes). Se dispone además de movilización, Equipo Técnico, alimentación, etc.</p> <p>Para la Escuela de Invierno se busca la mejor opción del mercado, que apoye el Programa de Actividades a desarrollar, privilegiando las actividades recreativas y las necesidades de seguridad y alimentación.</p>	
Actores involucrados	
<p>Si bien tras el desarrollo de la medida se encuentra principalmente la incitaba del área de RRHH, los funcionarios han participado directamente entregando ideas y propuestas de mejora. Sin desmedro de lo anterior, el plan – concretamente – es diseñado y ejecutado por los funcionarios del Departamento de Bienestar.</p>	
Resultados y/o beneficios esperados y/o alcanzados	
<p>Las y los funcionarias/os pueden desempeñarse con tranquilidad en sus puestos de trabajo, sabiendo que sus hijos acceden a un servicio de cuidado de calidad, que fomenta prácticas deportivas y otras actividades propias de una vida saludable.</p>	
Factores Críticos	
<ul style="list-style-type: none"> • Es preciso contar con recursos financieros, los cuales varían en la medida de las actividades diseñadas, su duración y las posibilidades de infraestructura propia o gestionada por el servicio. • Es preciso conocer previamente a la instalación de una medida como esta, cuál es el real interés de las y los funcionarias/os por contar con un servicio como este. 	

Banco de Medidas

Código Buenas Prácticas Laborales

- Por último, se debe conseguir un equipo humano de apoyo, con experiencia en este tipo de actividades, para que ejecute el programa diseñado por el servicio.

Información de Contacto:

Servicio:	Corporación de Fomento de la Producción		
Ministerio:	Economía, Fomento y Reconstrucción		
Nombre 1º Encargado CBPL:	Eva Vergara A.		
Cargo:	Analista Departamento Gestión de las Personas		
Mail:	evavergara@corfo.cl	Fono:	6318387
Nombre 2º Encargado CBPL:	María Eugenia Silva		
Cargo:	Jefe Departamento de Desarrollo de las Personas		
Mail:	mariasilva@corfo.cl	Fono:	6318304